

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
Lima, ...10...de...MARZO...del 2017...  
Según la consulta realizada, de conformidad con el  
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la  
República: pasó la Proposición N° 035 para su  
estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de  
AGRICULTURA, PESQUERÍA,  
AMAZONICOS Y AEROPUERTOS,  
AMBIENTE Y ECOLOGÍA. -

JOSE F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Es copia fiel del original  
10 MAR 2017  
RODRIGO CHAMAME RODRIGUEZ  
Federario